

ACTA 01-2023
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 25 de enero de dos mil veintitrés a las 04:00 p.m., modalidad mixta.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO

Participan los señores: Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo, Zoila Rodríguez Tencio del Departamento Financiero, Bayardo José Reyes Guerrero de la Unidad Tecnologías de Información y Comunicación, Gilmar Navarrete Chacón Director de Servicios Ambientales, José Edgar Toruño – Director Administrativo Financiero y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra y Néstor Baltodano Vargas.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°01-2023

Carlos Isaac Pérez: Buenas tardes, damas y caballeros, damos inicio a la sesión ordinaria número 01-2023 del miércoles 25 de enero del presente año a las 5:00 p.m.

Se somete a consideración la agenda de la reunión de hoy día, que abarca los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda N°01-2023
2. Lectura y aprobación Acta N°09-2022
3. Lectura y aprobación Acta N°10-2022
4. Ejecución Presupuestaria 2023 del FONAFIFO y el Fideicomiso 544
5. Modificación Presupuestaria N°01-2023
6. Presentación de insumos recibidos sobre aspectos relacionados con Matriz de valoración del PSA
7. Presentación de las acciones de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación
8. Justificante de precio Adenda para Convenio ICT-Fonafifo
9. Lectura de correspondencia

Correspondencia recibida:

- Oficio N° 13039-2022-DHR - [CV] sobre el informe Final sin Recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes

10. Puntos varios

Actas Junta Directiva

Jorge Mario Rodríguez: Si, en puntos varios, nada más tal vez don Carlos, incluir lo que comentábamos ahora, dos puntos:

- El 23 de febrero es la rendición de cuentas aquí en el auditorio del IFAM que está coordinado con el Despacho
- Tenemos de parte de la Contraloría General de la República un comunicado que van hacer una auditoria sobre el Minae y a nosotros dentro de esos aspectos nos correspondió uno de los programas que nosotros tenemos que tiene que ver con sistemas mixtos. Para informarles a ustedes que ya se inicia y la intención es que esa auditoría sea rápida y que el informe termine el 10 de marzo.

Con respecto a lo anterior, a la agenda, estábamos de acuerdo, se vio lo de la lectura de las actas todos lo recibieron y no recibimos observación ni del Acta 9 ni del Acta 10, entonces ya sería someterlo a votación.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2023. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°09-2022

Carlos Isaac Pérez: ¿Decía usted don Jorge Mario?

Jorge Mario Rodríguez: Si que ya comentamos con los miembros de Junta Directiva que todos lo recibieron, no tienen observaciones con respecto al acta N°09 que es el punto dos, ni al acta N°10, lo que procedería sería entonces someterla a votación, ¿verdad?

Carlos Isaac Pérez: Entonces se somete a votación la lectura y aprobación del acta N°09-2022.

¿Los que están a favor de aprobarla?

Aprobada, muy bien.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO Se aprueba el acta N°09-2022. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°10-2022

Carlos Isaac Pérez: Punto número tres, se somete a votación la lectura y aprobación del acta N°10-2022, ¿los que están a favor de votar?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO: Se aprueba el acta N°10-2022. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 DEL FONAFIFO Y EL FIDEICOMISO 544

Carlos Isaac Pérez: Entonces pasamos al punto número cuatro, Ejecución presupuestaria 2023 del Fonafifo y el Fideicomiso.

Jorge Mario Rodríguez: Sería entonces darle la participación a Zoila y tal vez pedirles a ustedes como miembros de Junta Directiva la autorización para que Gilmar, que va a presentar un punto que tiene que ver con lo de la matriz, autorice que esté presente porque lo que Zoila va a presentar está muy relacionado con lo que es el PSA, por si eventualmente sale alguna inquietud de parte de ustedes para que él esté aquí presente.

Jorge Mario Rodríguez: Gilmar adelante.

Zoila Rodríguez: Buenas tardes señores, con respecto a la ejecución de las metas, el Fonafifo cerró el periodo 2022 con el siguiente cumplimiento, un 83.56% de la meta relacionada con la cantidad de toneladas de CO2 fijado en los bosques sometidos al programa de servicios ambientales.

Jorge Mario Rodríguez: Disculpen, Felipe tiene unas observaciones, adelante don Felipe.

Felipe Vega: A mí me gustaría saber cómo hacen esos cálculos, no sé si es Gilmar, que me conteste.

Gilmar Navarrete: Bueno, nosotros utilizamos parte de la información bibliográfica, que son los datos de las zonas de vida de Holdridge, que define por zona de vida la cantidad de carbono que hay en ese bosque, entonces lo que hacemos es calcular cuántas hectáreas de PSA están en esa zona de vida y multiplicamos, y eso nos da el carbono, y después lo convertimos a CO2 equivalente.

Es un ejercicio bibliográfico, tratamos de utilizar los datos del Inventario Nacional Forestal 2015, pero está tan fragmentada la información, que era muy complejo y esto lo hicimos esperando a que REDD+, terminara de establecer una metodología país, para poder determinar las toneladas de carbono.

Esta información es la que reportamos a la matriz del PAO, haciendo la equivalencia de que tantas hectáreas en bosque y tantas hectáreas en reforestación, en las otras actividades, equivalen a esa cantidad de toneladas de carbono, pero va a depender de cuántas hectáreas se pagaron porque nosotros vamos trabajando no con lo contratado, sino con lo que pagamos en cada trimestre y por ende al final del año, don Felipe.

Felipe Vega: Pero ¿Esta cantidad es para la totalidad del programa o solamente para el año?

Gilmar Navarrete: Esa es una meta anual, por ejemplo, la meta, en el caso del punto 1, que presenta Zoila dice: 115 millones de toneladas, entonces con los contratos que pagamos durante el año 2022 logramos generar esos 96 millones de toneladas. Por eso es que se hizo ese 83%. Es sobre los contratos que pagamos durante el año y no necesariamente sobre lo contratado, y no necesariamente es un dato exacto finca a finca verdad, sino que es más un dato general por zona de vida.

Mauricio Chacón: Eso es un stock, no es adicionalidad.

Gilmar Navarrete: Exacto, es un stock. En vista de que no teníamos en el pasado, todavía no tenemos una metodología definida por REDD+, que sería la Secretaría REDD+ quién está en el tema de carbono mucho más activamente.

Gilmar Navarrete: Nosotros hacemos un cálculo trimestralmente por los contratos que pagamos, entonces es una estimación gruesa realmente en términos de carbono, pero aquí este carbono no es ni para vender ni para comercializar, ni para generar algún parámetro de referencia, si no es para hacer esa equivalencia de cuánto del PSA se está pagando cuando hablamos en términos de toneladas, pero son números muy gruesos.

Mauricio Chacón: ¿Bueno, pero existe no?

Gilmar Navarrete: Exacto

Jorge Mario Rodríguez: y esto es lo que nosotros tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, precisamente por eso es que nosotros tenemos que hacer estos reportes anuales con respecto a la metodología que en su momento se le presentó al Ministerio de Planificación o a los que hicieron el plan, se aceptó y así es como nosotros lo reportamos.

Mauricio Chacón: Factores IPCC

Gilmar Navarrete: Sí, digamos que es un Tier 1

Mauricio Chacón: Si son factores que son Tier 1 significa que es factor IPCC, pero Tier 1, estaríamos usando lo que usaría el Inventario Nacional para estimar

Gilmar Navarrete: Tal vez un poquito más general porque usamos las zonas de vida Holdridge, que son estudios de muchos años y cuando intentamos hacer la equivalencia con el Inventario Nacional Forestal lo que pasa es que, la propiedad se fragmenta tanto que puede tener bosque maduro, bosque secundario, bosque secundario temprano, entonces toda esa sumatoria nos hace muy complejo la estimación.

Mauricio Chacón: Si, tiene una incertidumbre esa lógica, pero hay un costo también asociado a la estimación.

Felipe Vega: Y porque no le pedimos al regente que haga algo por lo menos, para tener alguna información ahí en el Inventario.

Gilmar Navarrete: Es que la forma correcta sería que el regente haga una parcela.

Felipe Vega: Eso es exactamente, eso es lo que pienso que debería ser porque eso no solamente le ayudaría a Fonafifo sino al sector para ver qué es lo que tiene.

Jorge Mario Rodríguez: Aquí estamos hablando de ejecución presupuestaria, ahora estamos hablando de cuestiones muy técnicas y muy válidas, lo que ustedes están diciendo, propongo que pudiéramos dejarlo para un punto de una agenda, pero si les digo y Felipe se lo pongo a usted, imaginar pedir eso a los regentes forestales.

Gilmar Navarrete: Sobre todo porque es un dato trimestral lo que hacemos.

Jorge Mario Rodríguez: ¿Pero les parece así?, porque esto son cosas muy técnicas que probablemente no podemos verlas por el tiempo, entonces continuamos Zoila.



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Carlos Isaac Pérez: Una pregunta ¿por qué es tan bajo ese porcentaje de sistemas mixtos agroforestales?

Gilmar Navarrete: Bueno, es un esquema piloto que iniciamos en el año 2018 para tratar de incorporar a los muy pequeños dueños de finca, de hecho iniciamos el piloto con fincas de hasta 10 hectáreas y en el 2019 cuando escalamos, eran de fincas de hasta 15 hectáreas, pues es una combinación de diferentes actividades que hay en esa finca sin dejar que el productor cambie su actividad, digamos si él tiene ganado o tiene gallinas, o tiene cultivos que la siga manteniendo y les reconocemos las otras actividades sobre el terreno. Como está empezando lo logramos hacer en el 2019 muy bien, pero en el 2020-2021 se nos vino pandemia, porque eso necesita mucha promoción, llevarle el mensaje a la gente.

Jorge Mario Rodríguez: Otro factor don Carlos muy importante rápidamente es que, esto es una cuestión voluntaria, pero también tenemos una situación que fue lo que vivimos que presentamos ante la Junta Directiva del Inder, muchos parceleros del sistema mixto son parceleros del Inder y el caso del año pasado por ejemplo, tuvimos varios proyectos en donde producto de que todavía esa finca aparece a nombre del Inder, no recibimos el OK del Inder para proceder con eso, entonces también ahora tenemos mucha precaución de favorecer a esa gente o de invitarlos a que participen porque tenemos el inconveniente hasta tanto no lo resolvamos, de que el Inder diga: "Ok me parece", que fue el caso que presentamos el año pasado, en donde parceleros a los que le podíamos pagar 44 millones en 17 proyectos, y necesitábamos el OK del Inder y no fue posible.

Gilmar Navarrete: Ahí tal vez ahí le complemento y se incluye en el PAO porque era algo nuevo, era algo adicional y además está dentro del Plan Nacional de Descarbonización, por eso es que se pone como un indicador de que la meta era 50 y logramos el año pasado solo formalizar 17.

Mauricio Chacón: Yo sí creo que es un tema para estudiarlo más, para poner más atención porque directamente el bosque como tal está protegido por ley pero la cobertura por árboles en suelo de uso agropecuario tienen un manejo diferente, entonces parte de lo que hemos visto en las capas como en MOCUPP es que se perdió, no bosque, se perdió cobertura por árboles en suelos de uso agropecuario, entonces si queremos aumentar la cobertura por árboles, no bosques, sino la cobertura del país en el paisaje completo productivo, si queremos mejorar la cobertura por árboles dentro de suelos de uso agropecuario es más agresivo ese.

Gilmar Navarrete: Totalmente de acuerdo.

Carlos Isaac Pérez: La forma de certificación refleja eso

Jorge Mario Rodríguez: Y para mi es una de las actividades que más potencial tiene para favorecer a los pequeños productores y esa la combinación de ver la finca de forma integral.

Zoila Rodríguez: Bueno si me permiten para resumir las metas para avanzar por el tiempo que tenemos; la mayoría de metas fueron ejecutadas en casi un 100 o más de un 100%, con excepción de esta que mencionaron, de los proyectos mixtos y los PPAF, que son los que han tenido una menor ejecución, por lo que ya han conversado.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, al cierre del período 2022 de Fonafifo, fue de 13.878.617.771 colones, lo cual equivale al 97.84% de los recursos asignados por medio del presupuesto nacional.

Jorge Mario Rodríguez: Zoila perdón, pero es 98.75%, el que está leyendo es el del 2021

Zoila Rodríguez: Ah, perdón, 98.75%, fue el cierre del 2022, ejecución superior a la del 2021, que fue un 97.84% las partidas con una mayor asignación presupuestaria, como lo son las transferencias al fideicomiso para el pago servicios ambientales, gastos operativos en el fideicomiso, transferencia a la ONF, a la ITTO, su presupuesto fue ejecutado en un 100%, como se puede visualizar.

El resto de partidas relacionadas con gastos operativos, tales como servicios, materiales y otras transferencias, tienen una ejecución menor, principalmente porque están relacionados con gastos variables y su ejecución depende del consumo, la demanda a nivel institucional, como lo son los servicios públicos, viáticos, combustibles, suministro de oficina, mantenimiento de vehículos, instalaciones, equipos, entre otros.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria en bienes es menor a la programada, principalmente por procesos de contratación infructuosos o por incumplimiento por parte de los proveedores, y en el caso de remuneraciones por incapacidades del personal, en algunos momentos plazas vacantes, renunciaciones o traslados del personal a otras instituciones.

En grandes rasgos y, en resumen, esa es la ejecución presupuestaria del Fonafifo en donde se logró, repito el 98.75%, con respecto a eso, no sé si quieren alguna aclaración, sino para continuar con el fideicomiso.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL				
EJECUCION PRESUPUESTARIA, PERIODO 2022				
(Expresado en colones)				
Presupuesto Aprobado:		€14,054,121,924		
Recursos asignados:		€14,054,121,924		
EGRESOS	FONAFIFO			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2022	% Ejecución 2021
Remuneraciones	1,891,881,066	1,812,673,539	95.81%	95.46%
Servicios	807,954,454	763,059,674	94.44%	75.36%
Materiales y suministros	37,984,972	32,498,567.42	85.56%	63.37%
Bienes Duraderos	118,584,698	84,561,200	71.31%	63.22%
Transferencias de capital al Fideicomiso (PSA)	10,975,765,702	10,975,765,702	100.00%	99.94%
Transferencias a la ONF	72,992,422	72,992,422	100.00%	100.00%
Transferencias a la ITTO	26,843,583	26,843,582	100.00%	96.83%
Transferencias al Fideicomiso	71,774,692	71,774,692	100.00%	100.00%
Otras Transferencias	50,340,335	38,448,392	76.38%	82.50%
TOTAL EGRESOS	14,054,121,924	13,878,617,771	98.75%	97.84%

Zoila Rodríguez: En cuanto al fideicomiso la ejecución presupuestaria de ingresos fue de un 141%, correspondiente a 36.974.625.831 colones, lo cual fue originado principalmente por el ingreso del segundo desembolso de fondos por 13.304.953 dólares provenientes del acuerdo de pago basado en desempeño firmado con el PNUD, adicionalmente por la comercialización de los servicios ambientales y la recuperación de la cartera de crédito.

Zoila Rodríguez: En el presupuesto de ingresos teníamos programado una recaudación de 26.000 millones de colones, logramos 36.000 millones de colones por lo que anteriormente indiqué. En cuanto a egresos en el fideicomiso, se logró una ejecución de 12.233.233.250 colones, equivalente al 46.73% del presupuesto aprobado, tal y como se explicó en la pasada sesión de Junta Directiva, la ejecución del fideicomiso se vio afectada principalmente por un avance inferior a lo programado en el pago de contratos CREF, que al final del año se logró siempre el pago de 37 contratos por 3.383 hectáreas por un monto total de 71 millones de colones, sin embargo, teníamos un presupuesto de 10.000 millones de colones.

Zoila Rodríguez: Otro factor fue las contrataciones para el programa de manejo de fuego, ejecutado por el Sinac que iniciaron el proceso de contratación en el segundo semestre y por sus características y magnitud serán adjudicadas en este año por un monto superior a 1.500 millones de colones, esos dos factores fue lo que más nos afectó en la ejecución del presupuesto en el fideicomiso.

Zoila Rodríguez: En el fideicomiso la partida de mayor ejecución corresponde a la formalización de nuevas operaciones de créditos en el sector forestal, por una suma de 696 millones y las transferencias para el pago directo a las personas beneficiarias de contratos por servicios ambientales, logrando una ejecución de 11.067.237.334 colones, equivalente al 88.83% del presupuesto asignado para el pago directamente, lo anterior corresponde a 3.470 contratos pagados en más de 246.000 hectáreas en las diferentes subactividades del programa de servicios ambientales.

Zoila Rodríguez: De acuerdo a la ejecución presupuestaria, el fideicomiso cierra con un superávit de 24.741.392.581 colones de lo cual se tiene presupuestado ya para este año, la suma de 12.200 millones de colones más 1.224 millones que proponemos incluir según la modificación que vamos a presentar en el día de hoy, esa es la ejecución tanto del Fonafifo y del Fideicomiso, ¿alguna consulta?

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR				
EJECUCION PRESUPUESTARIA, PERIODO 2022				
(Expresado en colones)				
INGRESOS	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2022	% Ejecución 2021
Transferencia de FONAFIFO para gasto corriente	71,774,692	71,774,692	100.00%	100.00%
Transferencia de FONAFIFO para gasto capital	10,975,765,702	10,975,765,702	100.00%	99.94%
Transferencias Internacionales (CREF)		8,021,023,966		
Venta de servicios	87,820,571	450,039,834	512.45%	313.99%
Diferencial cambiario		1,130,669,463	0.00%	0.00%
Intereses s/cartera crédito	144,788,732	201,919,884	139.46%	41.95%
Recuperación cartera crédito	453,296,333	555,904,990	122.64%	105.15%
Reintegros y devoluciones		2,965,367.72	0.00%	0.00%
Ingresos por venta de bienes		4,599,267	0.00%	0.00%
Otros Ingresos		6,032,496	0.00%	0.00%
Superávit aprobado	14,447,063,956	15,553,930,170	107.66%	100.00%
TOTAL INGRESOS	26,180,509,986	36,974,625,831	141.23%	202.59%
EGRESOS				
Remuneraciones	435,388,252	302,669,449	69.52%	87.74%
Servicios	263,524,667	79,455,371	30.15%	58.64%
Materiales y suministros	394,291,105	2,038,983	0.52%	19.10%
Préstamos al Sector Forestal	776,531,834	696,452,268	89.69%	62.70%
Bienes Duraderos	1,527,609,337	9,917,059	0.65%	0.00%
Transferencias para pago de PSA	12,458,204,211	11,067,237,334	88.83%	90.58%
Transferencias para pago de CREF	10,262,862,000	71,916,813	0.70%	0.00%
Otras Transferencias	37,780,891	3,545,977	9.39%	74.63%
Cuentas Especiales	24,317,689	-	0.00%	0.00%
TOTAL EGRESOS	26,180,509,986	12,233,233,250	46.73%	88.05%
SUPERAVIT DEL PERIODO		24,741,392,581		

Carlos Isaac Pérez: ¿Observaciones de parte de los miembros de Junta Directiva?

Gustavo Elizondo: No tengo observaciones

Carlos Isaac Pérez: Se somete a consideración las dos propuestas de acuerdos

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**, al segundo semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, así como la liquidación presupuestaria presentada por la administración del **Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**, al segundo semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2023

Carlos Isaac Pérez: Punto número 5, modificación presupuestaria N°01-2023, ¿a quién le corresponde presentarlo?

Jorge Mario Rodríguez: Zoila adelante

Zoila Rodríguez: Tenemos la primera modificación tanto en el Fonafifo como en el Fideicomiso.

En el Fonafifo tenemos las siguientes consideraciones:

Debido principalmente al incremento en los precios de los bienes y servicios, se requiere complementar el presupuesto disponible para el financiamiento de algunos servicios y materiales, tales como servicios públicos, servicios financieros, servicios de vigilancia, limpieza, alquiler de oficina, suministros de oficina, entre otros, prácticamente todo lo que tiene relación con la operatividad de la institución.

Adicionalmente se requiere también dar contenido presupuestario a algunas contrataciones que iniciaron su proceso en el periodo 2022 y que están pendiente de adjudicación a la fecha.

Con base a esos supuestos principales, necesitamos modificar en el Fonafifo 2.762.800 colones, en donde vamos a aumentar servicios, materiales y suministros, por lo que les comenté y vamos a disminuir algunos servicios que hemos visualizado que no van a ser necesarios o que podemos disminuir la cantidad o la necesidad de dichos servicios y así como materiales y suministros.⁷

En este caso se disminuye servicio en ciertas subpartidas y aumenta en otras subpartidas de servicios, igualmente en materiales, esto es una redistribución entre el presupuesto que tenemos aprobado.

Zoila Rodríguez: Esta modificación se presentaría al Minae para que lo trámite ante Hacienda y lo apruebe mediante un Decreto Ejecutivo.

Modificación Presupuestaria		
N°1-2023		
Grupo Presupuestario	Modificación presupuestaria H-003	Presupuesto Extraordinario
Aumento		
1. Servicios	1,562,800.00	43,124,861.00
2. Materiales y suministros	1,200,000.00	1,000,000.00
Total	2,762,800.00	44,124,861.00
Disminución		
1. Servicios	1,562,800.00	-
2. Materiales y suministros	1,200,000.00	-
5. Bienes Duraderos	-	14,584,000.00
7. Transferencias de capital	-	29,540,861.00
Total	2,762,800.00	44,124,861.00
Diferencia		

Jorge Mario Rodríguez: Disculpe Zoila yo le acabo de pasar hace como diez minutos un mensaje que me mandó Cinthia Morales, la Oficial Mayor, producto de una indicación de don Carlos ¿eso es lo que estamos incluyendo aquí ¿verdad?

Zoila Rodríguez: Sí, eso nos queda fabuloso para esta segunda parte que es el presupuesto extraordinario, para la modificación ya tenemos fecha de entrega al Minae que es en febrero, para el presupuesto extraordinario teníamos incertidumbre, pero con el mensaje que nos envían del Minae este extraordinario lo podríamos estar enviando el lunes, lo cual nos ahorraría como 3 meses, ¿verdad? Yo siento que, si lo logramos enviar el lunes a finales de febrero, lo podríamos tener, hay que ver qué más acompaña el extraordinario, pero si lo están solicitando en esta fecha es porque algo urge.

Jorge Mario Rodríguez: Zoila, a mí me acaba de escribir Cinthia y me dice esto: "si claro, dígame que es hacer un formulario usual de presupuesto extraordinario y una nota."

Zoila Rodríguez: Si el procedimiento que nos solicita el Minae, dígame que sí que está bien, que el lunes se lo enviamos, claro siempre y cuando ustedes me lo aprueben.

Carlos Isaac Pérez: Para conocimiento de los demás miembros de la Junta Directiva, lo que estamos haciendo en este caso es buscar la manera de cómo recuperar lo que presupuestariamente le recortaron al Fonafifo del presupuesto 2023 el año pasado, pero ya habíamos adquirido ese compromiso que al primer intento de presupuesto extraordinario íbamos a hacer ese esfuerzo, de aquí es dónde viene esta solicitud, ya tenemos incorporado lo del Sinac, lo de las direcciones, solo nos faltaba Fonafifo y así entonces el lunes le enviamos toda esta información al Ministerio de Hacienda.

Zoila Rodríguez: ¿Pero son fondos adicionales que vendrían al Fonafifo o es nada más lo que gestionemos internamente don Carlos?

Carlos Isaac Pérez: Son fondos aquellos en los cuales no pudieron ser aprobados en el presupuesto 2023 el año pasado, en ese caso fueron reportados por el Ministerio de Hacienda al cual le hicimos ver que, en este caso, no tenía por qué ser aplicada la regla fiscal para Fonafifo, que no está sujeto de regla fiscal y por ese lado entonces nosotros necesitamos nuevamente ponerlos en el tapete a través del presupuesto extraordinario número uno que va presentar Hacienda a la Asamblea Legislativa.

Zoila Rodríguez: Ah OK, entonces voy a coordinar con Financiero del Minae para contar con esta información adicional para ver el monto, en este caso nosotros los que estamos haciendo en el presupuesto extraordinario, es nada más redistribuir el presupuesto, ya que tenemos necesidades de aumentar el presupuesto en servicios y materiales disminuyendo bienes y transferencias de capital que visualizamos podemos disminuir en el presupuesto, este sería por 44.124.861 colones, esto es lo que se estaría presentando al Minae.

Carlos Isaac Pérez: Entiendo que es un poco más, yo le recomiendo que converse con la Dirección Financiera y Administrativa del Ministerio.

Zoila Rodríguez: Mañana me pongo en contacto con ellos, muy buena noticia, muchas gracias.

Felipe Vega: Precisamente sobre esa materia, don Carlos, ¿ya hay acuerdo con el Ministro de Hacienda al respecto?, ¿él está de acuerdo en que se haga esa solicitud?

Carlos Isaac Pérez: Se le explicó al ministro de Hacienda en la última reunión que tuvimos que Fonafifo no debería ser tomado en cuenta, él lo entendió, sus funcionarios también, entonces nos recomendaron de que lo presentáramos en el presupuesto del Minae y hay que tomar en cuenta que ahora se viene una cuestión muy grande, no solamente del sector ambiente y energía, sino que también van a ver otras instituciones de Gobierno que van a presentar solicitudes de presupuesto por la vía extraordinaria, entonces en este caso nosotros vamos a hacer el esfuerzo de nuestra parte.

De todas maneras, son seis intentos que van a ver este año, van a ser seis presupuestos extraordinarios y en cada uno vamos a ir metiendo lo que consideramos que nos compete para ir haciendo el esfuerzo que nos corresponde, sabemos que el MAG va a ser su parte, que Economía va a ser su parte, etcétera, pero nosotros estamos hablando muy claramente que si nosotros generamos ingresos tienen que ser de todos modos, ingresos precisamente para las inversiones que competen y si Fonafifo no es sujeto a regla fiscal, entonces el Ministerio de Hacienda tiene que respetar ese espacio.

Zoila Rodríguez: Si efectivamente nosotros realizamos un ejercicio de lo que recaudó Hacienda por combustible, canon de agua, impuesto forestal y evidentemente lo que nos asignan es inferior a los recursos que recaudaron.

Carlos Isaac Pérez: Ahí está el asunto.



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Jorge Mario Rodríguez: tal vez si me permite don Carlos eso serían las propuestas de acuerdos con respecto a lo que Zoila señaló pero yo sugeriría, pensando en esto, que es una buena noticia que Don Carlos nos da, porque eso hay que presentarlo el lunes según indicación que me manda Cinthia Morales, la oficial mayor, entonces obviamente comunicarles a ustedes si eventualmente se hiciera las gestiones para incorporar más presupuesto, que les informemos o que autoricen a la administración a presentar la documentación el lunes al Minae y que después les informemos si hay modificación de los montos con respecto a lo que ustedes están aprobando.

Gustavo Elizondo: Completamente de acuerdo.

Carlos Isaac Pérez: ¿Los demás miembros de Junta Directiva están de acuerdo?

Jorge Mario Rodríguez: Zoila, más bien, si existe modificación, lo que mencionaba anteriormente con respecto a esta posibilidad que nos comenta don Carlos, entonces sería incluirlo dentro del acuerdo del monto y comunicarles a los miembros de Junta Directiva porque no tenemos tiempo hacer una sesión si tenemos que presentarlo el lunes.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2023 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢2.762.800** (Dos millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2023 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de **¢44.124.861** (Cuarenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y un mil colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

Zoila Rodríguez: Por último en el fideicomiso necesitamos complementar el presupuesto para el pago del incremento salarial aprobado por el Consejo Nacional de Salarios al sector privado, el cual para el periodo 2023 es de un 6.62%, aquí estamos considerando este incremento, bueno la parte que nos faltaba porque para el presupuesto habíamos estimado un incremento del 3%, también es necesario complementar el contenido presupuestario para el pago de alquiler de oficinas regionales debido a las fluctuaciones cambiarias que afectan el superávit en dólares del fideicomiso, se requiere dar contenido presupuestario para su reconocimiento a esta diferencia de estas ganancias o pérdidas por diferencial cambiario.

Zoila Rodríguez: Se requiere dar financiamiento a las contrataciones en trámite del periodo 2022 en los fondos REDD+ y pago por resultados y Sinac para el programa de manejo de fuego para el pago de equipo de cómputo, equipo de transporte, equipo de producción, entre otras contrataciones que están en trámite.

Se requiere incorporar recursos de superávit para el financiamiento de contratos por servicios ambientales a los propietarios de bosques, plantaciones forestales, agroforestales y sistemas mixtos por la suma de 1224 millones de colones, entonces, con base a eso estamos proponiendo la siguiente modificación y también un presupuesto extraordinario, aquí con la salvedad que a partir del 2023 tanto la modificación como el presupuesto extraordinario es aprobado únicamente por la Junta Directiva, ya estas modificaciones por el momento, según las indicaciones que tenemos no iría a la Contraloría General, solamente esa observación.

Actas Junta Directiva



Zoila Rodríguez: Entonces en el fideicomiso, necesitamos modificar el presupuesto que ya tenemos aprobado para aumentar remuneraciones, servicios, materiales, esto que son intereses comisiones se refiere al diferencial cambiario, bienes duraderos, transferencias corrientes, transferencias de capital, todo esto, la gran mayoría en cuanto a servicios y bienes, vienen del programa para manejo de fuegos que les comenté anteriormente todas las contrataciones ya están en trámite.

Zoila Rodríguez: yo estimo que aquí a junio vamos a lograr una buena ejecución en esas contrataciones y para darle contenido a esa modificación o esos aumentos de partidas estamos disminuyendo partidas que hemos identificado que no vamos a utilizar del presupuesto por el momento, que serían servicios, materiales y transferencias de capital, aquí en transferencia de capital, que es con lo que estamos financiando la mayoría de contrataciones y todos los aumentos que estamos mencionando, es relacionado con el presupuesto que tenemos designado a CREF.

Zoila Rodríguez: En CREF tenemos un presupuesto aprobado por 11.000 millones que corresponde a más de 400.000 hectáreas, sin embargo, se ha identificado que en este periodo la meta podría llegar a unas 250.000 hectáreas, entonces estamos reduciendo el presupuesto a esas 250.000 hectáreas y todo lo que sobra, por decirlo así, lo estamos utilizando para financiar las contrataciones, esto también tiene un beneficio porque no vamos a sobre dimensionar el presupuesto que tiene el fideicomiso, sino que lo que tiene aprobado lo vamos a redistribuir para asegurarnos una mayor ejecución.

Zoila Rodríguez: Eventualmente si llegamos a cierto momento en el año que vemos que la meta en CREF superó las 250.000 hectáreas, incluiríamos recursos adicionales mediante un presupuesto adicional, pero la idea con esta modificación es aprovechar lo que tenemos aprobado y redistribuir en donde tenemos más necesidad de recursos en este momento.

Zoila Rodríguez: Hasta aquí la modificación, ¿alguna observación o alguna duda?

Felipe Vega: Yo tengo una, las cifras en esta modificación son bastante gruesas.

Zoila Rodríguez: Sí, es significativo, correcto.

Felipe Vega: Me llama la atención porque debería haberse contemplado a la hora del presupuesto original, pero pues si me gustaría saber qué fue lo que pasó porque yo sé que usted es una persona muy organizada y bueno este detalle, no sé lo que pasó, ¿porque es una cifra bastante gruesa?

Zoila Rodríguez: Si, como les comento solo en contrataciones que están en trámite del SINAC y REDD+ hay 1.600 millones de colones que no se consideraron en el presupuesto 2023 porque tenían contenido presupuestario en el 2022, pero por los trámites de contratación, por el tipo de procesos, pasaron del 2022 al 2023 y también porque los procesos de contratación empezaron en el segundo semestre, entonces solo ahí hay 1.600 millones que necesitamos darle contenido y también algo que nos está afectando son los diferenciales cambiarios por los superávits que tenemos en el fideicomiso, si bien es cierto, es un efecto presupuestario, tenemos que considerarlo para que se visualice en la ejecución.

Zoila Rodríguez: En cuanto a CREF, revisaron las metas y como les comenté, se reprogramó y se establecieron 250.000 hectáreas, diferente a lo que habíamos programado, que eran más de 400.000 hectáreas, entonces por eso son los movimientos significativos en cuanto a la modificación que son de 5.501 millones de colones, pero prácticamente es para lograr ese financiamiento con las obligaciones con que empezamos el año.

Carlos Isaac Pérez: ¿Otra pregunta o comentario con respecto a esta presentación de modificación presupuestaria? Se somete a consideración entonces.

Zoila Rodríguez: Termino nada más, perdón, con el presupuesto extraordinario en dónde estaríamos incluyendo adicionalmente, pero exclusivamente para el pago de servicios ambientales, superávit que nos quedó en el fideicomiso de servicios ambientales para inyectarlo al programa que serían 1.224 millones de colones. eso se financiará con fondos del Fondo Uno: PSA y Fondo 13, qué es certificados de servicios ambientales, esto se vendría a adicionar a los 10.000 millones que tenemos en el presupuesto nacional, ese sería el presupuesto extraordinario.

Modificación Presupuestaria N°1-2023		
Grupo Presupuestario	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Extraordinario
Aumento		
0. Remuneraciones	32,071,302	-
1. Servicios	106,813,548	-
2. Materiales	345,164,485	-
3. Intereses y comisiones	3,609,315,229	-
5. Bienes Duraderos	1,396,684,609	-
6. Transferencias Corrientes	1,596,424	-
7. Transferencias de Capital	10,150,000	1,224,857,167
Total	5,501,795,597	1,224,857,167
Disminución		
1. Servicios	13,310,000	-
2. Materiales	378,400	-
4. Activos financieros	4,580,000	-
6. Transferencias Corrientes	3,000,000	-
7. Transferencias de Capital	4,889,808,000	-
9. Cuentas Especiales	590,719,197	-
Total	5,501,795,597	-
Diferencia	0	1,224,857,167

Nota: El presupuesto extraordinario se financia con superávit de los fondos FID 544-1 y FID 544-13.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢5.501.795.597,00** (Cinco mil quinientos un millones setecientos noventa y cinco mil quinientos noventa y cinco colones). La administración hace constar que dicha modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°1-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de **¢1.224.857.167,00** (Mil doscientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete colones). La administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: PRESENTACIÓN DE INSUMOS RECIBIDOS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON MATRIZ DE VALORACIÓN DEL PSA

Gilmar Navarrete: Buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva producto de una acotación que se hizo en la sesión de Junta Directiva el mes de octubre sobre la matriz de valoración de pago por servicios ambientales, la institución o el área técnica recibió de parte de la ONF y de parte de Unafor, que es un grupo de organizaciones de la zona de Guanacaste, Red Forestal Chorotega y Unafor Chorotega, unas propuestas, al igual que ASIREA y además del grupo de jefes regionales de oficinas de Fonafifo que también hicieron una propuesta de acuerdo a su experticia y su día a día con la gestión de las solicitudes, entonces yo les voy a hacer un breve resumen.

Gilmar Navarrete: Primero para los miembros de Junta relativamente nuevos, podemos decir que desde que se implementó el programa de pago por servicios ambientales durante el año 1997 y hasta el año 2010, el criterio que privaba era primero en tiempo, primero en derecho, las personas hacían fila, presentaban sus documentos en las oficinas tanto a Sinac y después del 2013 en las oficinas de Fonafifo y si llegaban el primer día tenían más oportunidad de poder ser contratados.

Gilmar Navarrete: En el año 2010 Fonafifo experimentó un evento que nunca había pasado y era que las personas estuvieron 3 días antes haciendo fila afuera de las oficinas de Fonafifo en San José, vendían campos, la gente se brincó las mallas de algunas oficinas solo para estar en la pura puerta de la oficina, entonces eso provocó que en el año 2011 se cambiara ese proceso de primero en tiempo, primero en derecho y se creó la matriz de valoración de fincas de pago por servicios ambientales, a partir de verter los criterios que se utilizaban antes en esta matriz, después del año 2011, la Contraloría General de la República después de un informe de auditoraje, estableció que se tenía que mejorar el esquema de selección de fincas para seleccionar aquellas fincas que más servicios ambientales brindaban y es por eso que la Contraloría, la matriz de valoración la vio con muy buenos ojos y nos aceptó esa acción como parte de los cumplimiento de las disposiciones.

Gilmar Navarrete: En el 2016 mediante un Decreto Ejecutivo, el Sinac oficializa los criterios de prioridad de pago por servicios ambientales, ya están establecidas vía decreto y en el año 2020 la matriz como tal, es incorporada dentro de la modificación que se hizo al Reglamento a la Ley Forestal mediante el decreto 42344, entonces toda la parte de la matriz ya viene muy blindada. Estos son los elementos para que ustedes lo tomen en cuenta.

Gilmar Navarrete: Con respecto al marco regulatorio, producto de las disposiciones de la Contraloría, hay una muy específica que el responsable es el Conac, que es la Junta Directiva del Sinac, que dice que ellos son los que tienen que establecer los criterios que se determinen, deberán oficializarse mediante directrices que sean contempladas en Decretos Ejecutivos respectivos. Esto es la base por lo cual el Sinac vía decreto 39660 oficializa lo que son las políticas del programa de pago por servicios ambientales y los criterios de priorización para el programa de pago por servicios ambientales.

Gilmar Navarrete: Aquí nos dice cuál es la jerarquía de los criterios de prioridad, pero la parte de los puntajes es algo que ya se construye aquí en Fonafifo, si es 100 o 15, eso se hace aquí en Fonafifo. Igual en ese mismo contexto tenemos que en el decreto 42344 textualmente dice:

"Artículo 38: El Ministro de Ambiente y Energía le establecerá al Fondo. Nacional de Financiamiento Forestal la cantidad de hectáreas a financiar por actividad en el Programa de Pago por Servicios Ambientales y el monto a pagar, con base en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, las Políticas Nacionales de Conservación y oficializados por el Poder Ejecutivo, Para efectos, el Ministro de Ambiente y Energía procederá a emitir una Resolución Ministerial donde disponga los aspectos señalados en este artículo, la cual será publicada en el Diario Oficial La Gaceta"

Gilmar Navarrete: Aquí lo que demuestra es qué reitero, que es el Sinac quién establece los criterios de prioridad del programa de pago por servicios ambientales y ya está normado vía Decreto Ejecutivo.

La matriz está conformada por dos partes, una primera parte corresponde a los criterios de prioridad que establece el Sinac, donde nos dice:

-
- Criterio N°1
 - a) Bosques en fincas privadas que se ubiquen dentro de las áreas silvestres protegidas,
 - b) Bosques dentro de los territorios indígenas del país
- Criterio N°2:
 - c) Bosques en fincas ubicadas dentro de sitios de importancia a la conservación
 - d) Bosques en fincas ubicadas dentro de los Corredores Biológicos oficialmente establecidos
- Criterio N°3:
 - e) Bosques que protegen fuentes destinadas al abastecimiento de agua, principalmente para consumo de la población basados en información suministrada por Acueductos y Alcantarillados, Asadas, o con nota de municipios que administren acueductos
- Criterio N°4
 - f) Bosques fuera de cualquiera de las prioridades anteriores

Gilmar Navarrete: Entonces se les dio un puntaje, 115, 110, 105 y 55, respectivamente. La segunda parte corresponde a puntos adicionales.

Carlos Isaac Pérez: ¿Qué tan bajo es el puntaje para aquellos bosques que están fuera de esos criterios anteriores?

Gilmar Navarrete: Justamente como están fuera de prioridad entonces son los bosques que por así decirlo don Carlos, que tienen menos importancia o que brindan menos servicios ambientales.

Felipe Vega: Menos importancia para el Sinac.

Gilmar Navarrete: Exactamente, de acuerdo con los criterios. Recordemos que los criterios son para dejar a alguien por fuera, porque no todos los podemos incorporar por falta de recursos.

Mauricio Chacón: Los criterios están muy bien respaldados por todos los marcos legales, ¿pero los puntajes son sujetos a modificación con sustentación técnica?

Gilmar Navarrete: Exacto, estos puntajes que están aquí son producto del expertiz de Fonafifo desde el 2011 que venimos trabajando con la matriz.

Mauricio Chacón: ¿Esos sí son modificables? Es lo que quiero decir

Gilmar Navarrete: Exacto.

Carlos Isaac Pérez: O sea que, si yo tengo una finca allá en la frontera norte con un bosquecillo por ahí, ¿me clavan los 55?

Gilmar Navarrete: Puede que quede fuera.

Jorge Mario Rodríguez: Dentro del sistema de información que nosotros tenemos, tenemos todas esas áreas que cubren eso, el uno, dos y tres, están claramente establecidas, lo demás que sale de eso son los bosques que tienen 55 puntos.

Ricardo Granados: También para aclarar un punto, esos porcentajes están establecidos en el Reglamento a la Ley y quienes establecen el Reglamento a la Ley es el Presidente y el Ministro., no es la Junta.

Mauricio Chacón: Pero los criterios, no los puntajes

Ricardo Granados: Si los dos

Carlos Isaac Pérez: Estos criterios solo se establecen por Decreto Ejecutivo, ¿verdad?

Ricardo Granados: Sí, los criterios

Carlos Isaac Pérez: Pero, ¿tiene que haber una recomendación técnica de alguien?

Ricardo Granados: Del Sinac

Carlos Isaac Pérez: ¿Fonafifo no interviene en la definición de esos criterios.?

Gilmar Navarrete: En esta primera parte no, pero en la segunda parte sí.

Ricardo Granados: El tema es que toda la matriz es parte del Reglamento a la Ley, entonces cuando quieras cambiar la matriz, tienes que cambiar el reglamento y es un decreto que lo firma el Presidente y el Ministro.

Carlos Isaac Pérez: ¿Tiene que ir a consulta eso?

Ricardo Granados: Nunca se ha llevado a consulta.

Mauricio Chacón: Yo lo que entiendo es que los criterios son los que están escritos sobre piedra, los criterios, pero no los puntajes llevados a los criterios.

Ricardo Granados: No, yo no dije que estén en piedra, lo que dije es que el competente para cambiarlos es el Ministro y el Presidente porque están en un instrumento que es el reglamento a la Ley, los dos, los criterios técnicos y los puntajes, entonces, ¿se pueden cambiar los criterios? Si se pueden cambiar por otros, cuáles, no sé, y ¿se pueden cambiar los porcentajes? Si se pueden cambiar, pero hay que seguir el camino de modificar el decreto.

Jorge Mario Rodríguez: Pero hay un elemento importante, esos criterios de priorización, el Sinac los establece mediante un decreto y los puntajes también van en ese decreto.

Gilmar Navarrete: Es que aquí tenemos dos decretos, uno, es el 39660 donde dice que el Sinac establece los criterios y el 42344 es donde está toda la matriz como parte del Reglamento a la Ley Forestal.

Ricardo Granados: Pero volvemos a otro tema, no es el Sinac el que emite el decreto. esto lo emite el Presidente.

Carlos Isaac Pérez: A eso me refería, si hay una recomendación técnica o legal de la Junta a este decreto, de manera que el Sinac cuente con una fundamentación para que se formule este decreto y lo firme el Ministro y Presidente.

Ricardo Granados: Así se hizo la primera vez.

Carlos Isaac Pérez: Yo preguntaba en este caso la intervención de Fonafifo en esto, porque tiene un impacto en lo que tiene que invertir, entonces me preocupa a mí el hecho de que haya algunos actores privados a los cuales se les vaya a dar un puntaje sumamente bajo, cuando en realidad pueden tener algo que pudiera potenciar a futuro, eso es lo que me llama la atención.

Gilmar Navarrete: Para complementar, cuando uno ve estos criterios, tres criterios desplegados en el mapa de Costa Rica, prácticamente es todo el país junto con los criterios adicionales, porque en los criterios adicionales están distritos de índice de bajo desarrollo social, entonces ya el mapa prácticamente que queda fuera son las zonas de ciudades y áreas mucho más aisladas, prácticamente es todo el país.

Gustavo Elizondo: Esta matriz está aprobada en La Gaceta del 10/6/2020, está vigente, estamos claros, hay observaciones para una nueva matriz de valoración, que son las observaciones que hicieron los compañeros, pero entonces en caso de que existan esos ajustes y que el Minae y la Presidencia decidan hacer esos cambios tanto en los criterios como en los puntajes, me imagino que va a llevar su tiempo, porque lo que ya abrimos para este año ya tendría que aplicar esta matriz, ¿estoy en lo correcto don Ricardo?

Ricardo Granados: Esa es la que está vigente.

Gustavo Elizondo: Cuando la cambien, la gente que está entrando ahora en esta fila que llevamos, no se les puede cambiar la matriz en estos momentos, es como entrar en el partido y a mitad del partido si vamos a cambiar y ahora no hay tarjetas amarillas, sino que ponemos solo tarjetas rojas.

Ricardo Granados: Si le entiendo, el tema es que eso se hace en un solo momento, que es más o menos en marzo, cuando ya se ha cerrado el periodo y se hace la valoración para asignar los puntajes, la que jugará es la que esté vigente, si es esta, esta, si a marzo ya la cambiaron será la de marzo, esos no son derechos adquiridos.

Gustavo Elizondo: Pero hay un principio de legalidad de que yo entro jugando con un esquema.

Ricardo Granados: Es que no son derechos adquiridos don Gustavo, es simplemente, la gente hace una solicitud para que se le valore, la administración valora con la normativa que esté vigente en su momento, cuando se valora, puede ser esta, puede ser otra, el tema es, si se podrá cambiar, si es que hay voluntad o los argumentos técnicos o de oportunidad para cambiarla, y se cumple con todos los requisitos y están a tiempo, porque si ya se aprobaron puntajes para gente que ya está este año ya ahí sí no se puede cambiar porque ya los valoraron y a la gente ya se les hizo el contrato, el tema es cuándo entraría, en caso de hacer modificaciones.

Gustavo Elizondo: La duda que me queda es esta, yo soy de los que impulsé en la Junta que no dijéramos siempre que sí, que lo que nos impusiera el Minae dijéramos, no, adelante, sino que discutiéramos esto y que bueno que se hizo esta discusión con la ONF y con todos los demás que están participando, pero ahora me queda esa duda, yo, Gustavo Elizondo estoy interesado, entonces llego y participo y me siento bien respaldado, que yo revisé la matriz de valoración que está vigente y creo que me puede dar tantos puntos y viene una modificación y la suma que estaba haciendo yo se me vuelve contraria, que más bien todo lo que yo creía que tenía valoración no va ser tan fuerte y quedo fuera, ¿no estaría en derecho de reclamarlo?

Ricardo Granados: No, porque usted lo que tiene es una expectativa, no es un derecho adquirido. El derecho adquirido solo se le da al contrato firmado.

Gustavo Elizondo: Ok, está bien, nada más me quedó esa duda.

Carlos Isaac Pérez: Don Gustavo, aclaremos una cosa, si se partiera del supuesto de que se vaya a hacer alguna modificación de lo que en este momento estamos discutiendo, no dude que habrá una decisión política de tener en cuenta el impacto social que llevaría esto, así que también se definió una fecha para poderlo implementarlo.

Carlos Isaac Pérez: Esto no sería así de golpe y porrazo como hacen los bancos, sino que, en ese caso, pues se analizarían las consecuencias que va a tener la implementación de un nuevo puntaje o un nuevo tipo de criterios de priorización, tal como dice don Ricardo, lo que ya está existente, eso se va a respetar, no se le va a dar vuelta, en ese caso está sujeto a ciertas normas, ciertas reglas, no se le va a decir que tal día aparecieron otras, eso llevará tiempo y forma.

Gilmar Navarrete: Para continuar, la segunda parte la matriz son pluses, si ya la finca se ubica en estos criterios va a poder sumar si tiene diferentes pluses, entre el criterio tres y el criterio cuatro son excluyentes, entonces, el puntaje máximo que una solicitud de PSA protección puede obtener hoy son 185 puntos.

Gilmar Navarrete: Resulta entonces, que recibimos cuatro propuestas, una de Unafor, una de ONF-Codeforsa-CAC Nandayure, otra de ONF-ASIREA y otra de las oficinas regionales de Fonafifo, y todas las pusimos en una matriz.

Gilmar Navarrete: Tuve que excluir la de ASIREA porque ASIREA era la única que sí modificaba los criterios de prioridad, ellos definieron criterios propios de prioridad, partiendo de que es el Sinac que los propone, entonces no incluí a ASIREA en esta matriz, tanto ONF-Codeforsa-CAC Nandayure mantienen los criterios, Unafor mantiene los criterios y las oficinas regionales mantienen los criterios, lo que ellos varían es los puntajes asignados a cada uno de los criterios y sobre todo se concentran en los pluses, entonces ellos hacen diferentes propuestas, por ejemplo, ONF-Codeforsa-Nandayure dice que cero puntos al criterio de mujeres, en la matriz actual se le da 25 puntos a las mujeres, por ejemplo Unafor dice 10 puntos, oficinas regionales de Fonafifo dice 15 puntos y Unafor hace un nuevo criterio plus adicional.

Gilmar Navarrete: La administración lo que propone en un supuesto ajuste de la matriz, sería un cambio en la puntuación. Parte de las críticas que se hacía, es que no se está considerando tanto peso en la parte de dónde se ubican las fincas, sino que tenía más peso la parte de los criterios adicionales, entonces se propone subir en cinco puntos los criterios de prioridad y mantener los otros criterios y solo darle valor adicional a aquellas fincas que ya tuvieron contrato de PSA y que están renovando como para darle un mayor peso y que tengan continuidad, esto es lo que podría tomarse como quinta propuesta que viene de la administración de Fonafifo para que los miembros de Junta directiva lo puedan valorar.

Gilmar Navarrete: Y, por último, sería que el Sinac vio un acuerdo en sesión extraordinaria, ya definió los criterios de prioridad para el periodo 2023-2028, por lo cual otra vez complicaría generar un proceso de cambio en la matriz porque tenemos que llevar el debido proceso con Sinac y el Ministro.

Felipe Vega: ¿Podría ponerme de nuevo la matriz? La propuesta de la administración, así como está yo como representante de la ONF no la podría aprobar. Es criterio de la Oficina Nacional Forestal que se lleve más puntaje a los bosques fuera de áreas silvestres protegidas porque son los más vulnerables, son bosques que son objeto de manejo hoy, que en términos de belleza escénica son más interesantes porque son los que la gente ve, no los que están metidos por allá donde nadie los ve.

Felipe Vega: En términos de biodiversidad, igual son mucho más valiosos que otras actividades que están ahí y nos parece que tanto la Contraloría y en este caso el Sinac, se equivocan al establecer criterios que no tienen nada que ver con un mercado que está ya debidamente establecido que es el mercado de carbono y los temas que se establecen en lo que es la venta de los servicios ambientales que ya Fonafifo viene implementando como el tema de la biodiversidad o el tema del agua, protección del agua, que es el otro elemento y demás.

Felipe Vega: Aquí el tema de las reservas forestales y las áreas silvestres protegidas, en términos puramente técnicos no tiene sentido esa aplicación, aquí lo que estamos comprando es servicios ambientales, y comprándolo de bosques indistintamente de donde estén y consideramos nosotros que los bosques que están afuera de las áreas silvestres protegidas, son bosques que son mucho más vulnerables y si lo analizamos como miembros costarricenses, miembros de esta ciudadanía, eso sería como un doble pago, yo, como ciudadano estoy haciendo un doble pago, porque tras de que me quitan impuestos para sostener esos bosques que son caros, eso es carísimo sostener esos bosques de las áreas silvestres protegidas, después de eso, entonces la sociedad tenemos que volver a pagar sobre ese tema.

Felipe Vega: Por ejemplo, si en materia de reservas forestales y otras reservas Sinac no está ayudando a los señores, debería hacerlo, debería ser un programa para sostenerlos, pero nosotros consideramos injusto, que la gente que está afuera, que está pulseándola por sostener ese bosque en medio de un piñal, en medio de una actividad bananera, que no se le dé la debida importancia cuando más bien debería dársele, eso es lo que nosotros creemos y no estaríamos de acuerdo con esa propuesta.

Mauricio Chacón: Igual yo pienso que hay que trabajar más fuera de las áreas silvestres protegidas, creo que hay que incidir más en el paisaje completo. y si queremos impulsar precisamente mayor conectividad biológica y paisajes productivos vendibles hacia afuera, yo creo que tenemos que dejar esa decisión o analizar en detalle esa puntuación y darle más sustento técnico y político también, darle más fuerza a un análisis más integral y más profundo de la forma de asignar esas puntuaciones para favorecer precisamente ese nuevo enfoque de un paisaje más integral, con una cobertura por árboles en todos los suelos de uso agropecuario y que el país pueda posicionarse no en materia de conservación del bosque sino en materia de conservación del paisaje completo.

Gilmar Navarrete: Tal vez dos elementos para agregar y que ustedes lo valoren, el Sinac nos da la jerarquía. primero, áreas protegidas, después los que siguen. El grueso del PSA: protección de bosques, más de un 70% se concentra en la franja de corredores biológicos, en áreas silvestres protegidas la cantidad de bosques que reciben PSA es relativamente pequeño y el otro componente sería el del recurso hídrico, pero el grueso de la masa de PSA está en corredor biológico, que corredor biológico son fincas privadas que buscan la interconectividad, que se mezclen en esa diversidad de paisajes, entonces, ya esos análisis nosotros los hemos hecho en esta parte, pero igual estamos en toda la disposición de enriquecer la mesa técnica para buscar nuevos enfoques, pero lo que llevamos hasta ahora en nuestro histórico concentra la masa en corredores biológicos. Costa Rica es especializada en generar corredores biológicos, si uno ve el mapa de Costa Rica de corredores biológicos va a ver que hay mucho potencial de conectar prácticamente todo Costa Rica.

Mauricio Chacón: Cubren como un 40% de las zonas de uso agropecuario, los corredores biológicos, o sea, es un factor de exclusión, lo que quiero decir es que, estoy de acuerdo con lo que decís, pero no es un factor de inclusión, es un factor de exclusión, si queremos pensar en un país completo y un paisaje completo, incluso pensar en corredor biológico está bien, yo lo entiendo, pero sigue siendo un factor que excluye a otro montón y la puntuación para el que está en la última línea es prácticamente de fuera totalmente, incluyendo los pluses que tiene, no le permitirá jamás llegar a una valoración que le permita competir con los que están en corredores biológicos.

Mauricio Chacón: Lo que yo planteo como un acuerdo, es que brindemos tiempo, que analizamos en detalle y que eventualmente podamos discutir en profundidad todas esas puntuaciones.

Jorge Mario Rodríguez: En este caso, don Carlos por qué no conformar un equipo de trabajo en el que estén ustedes, la Oficina Nacional Forestal y valoren estas cosas, creo que es una propuesta, parte de la propuesta que nosotros hacemos es esa.

Gustavo Elizondo: Lo que yo pienso es que bueno, queda claro que serían solo puntajes lo que vamos a discutir, porque ya los criterios están establecidos, ya sobre eso nos va a costar hacer cambios y me gustaría analizar bien lo que dice don Felipe porque creo que hay mucha razón, estaba dándole vueltas que sí, efectivamente las partes protegidas, aunque no sea mucha ganga estar a cargo de un área protegida desde el punto de vista económico pero ya ahí va haber una parte legal de protección, usted ahí no se va a arriesgar a cortar un árbol cerca de una reserva forestal o en una parte protegida a la par de un río, ¿Por qué? Porque ya sabe que le cae la ley y sabemos que los delitos forestales son graves, pero si yo estoy libre ahí en la llanura y tengo un bosquecito por ahí, no tengo ningún impedimento y la estoy viendo fea y por ahí me está presionando la piñera y me está presionando otra gente me quedo más en tentación de volármelo

Gustavo Elizondo: Yo creo que ahí sí coincido con don Felipe, pero tengo que analizarlo más. Si es razonable que tienen mayor sensibilidad de cambio de uso de suelo y yo lo veo por aquí, por la zona, en la zona de los Santos efectivamente se dan cambios de suelo que se dan de un día para otro, que en la noche había un bosque y en la mañana ya no había nada ahí, bueno eso quería comentar compañeros.

Carlos Isaac Pérez: Yo quiero proponer lo siguiente, que se dé por recibido este informe, que nos lo llevemos para estudiarlo, en este caso el Minae, como es el que define las prioridades de PSA, vamos a estudiarlo un poco más en detalle ¿Cómo fue que llegó el Sinac a este tipo de prioridades, a este tipo de comunicado? compararlo con los puntajes y también con las prioridades que se están estableciendo actualmente que ya mencionó aquí don Felipe, claramente hemos venido trabajando en esta administración.

Carlos Isaac Pérez: Yo creo que sí necesitamos un tiempo de meditación para revisar esto, seguir trabajando con lo que está en este momento, pero para esto creo que deberíamos hacer ese período de meditación de aquí a la próxima reunión de Junta Directiva, de tal manera que traigamos nuestros aportes, si en este intervalo habrá necesidad de crear una comisión, pues hacemos la convocatoria correspondiente para que tengamos esa discusión y ya tengamos una propuesta mucho más consensuada. ¿Les parece? ¿Están de acuerdo?

Los miembros de Junta están de acuerdo, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de los insumos sobre aspectos relacionados con la matriz de valoración del PSA y acuerda analizar dichos insumos con el fin de poder tomar una decisión en la próxima sesión de febrero. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Bayardo Reyes: Buenas tardes señores, miembros de Junta Directiva. gracias por el tiempo, mi nombre es Bayardo Reyes, para los miembros nuevos ¿verdad? voy a intentar de mencionar todas las acciones que hemos venido realizando en temas de resultados del proceso de citas, resultado del instrumento de medición que aplicó la Contraloría General de la República, implementación de las normas técnicas que debemos de tenerlas para el 2024, prácticas de seguridad de la información, tema apremiante obviamente por los diferentes ataques cibernéticos que han sufrido algunas instituciones, comentarles de algunas herramientas que hemos dispuesto para los ciudadanos, para iniciar la gestión del PSA.

Bayardo Reyes: El proceso de citas como pueden ver fue todo un éxito en estos dos primeros días, ya que se inició a las 8:00 de la mañana y a los 26 minutos ya teníamos un registro de 839 citas.

Se cerró el primer día de la cita ayer con 1850 citas registradas distribuidas en todas las oficinas y por dicha, sin ningún evento que obstaculizara todo el proceso, el primer día, por lo general, es el registro masivo de la reservación de citas. Para el día de hoy se hicieron solo 111 citas, lo que significa haber llegado a un total de 1961.

Bayardo Reyes: Consideramos que ya es un proceso maduro, lo tenemos implementado desde el 2016 el cual ya tenemos confianza y seguridad en esto, tanto así que muy pocas llamadas recibimos de parte de los clientes del PSA para consultarnos sobre la funcionalidad y el uso, porque tal vez tenían algunas dudas al respecto. Además, para el 2022, nosotros implementamos un segundo mecanismo para sacar cita, que es una app móvil, es el primer intento de desarrollar en casa con el sistema operativo Android, este no fue muy usado, seguramente al ser una opción nueva y la inversión del tiempo en la curva de aprendizaje en el uso y funcionalidad, pues los clientes, los usuarios, optaron por el mecanismo más conocido que es la web, aun así, se lograron registrar al día de hoy 5 o 7 citas.

OFICINA REGIONAL	RESERVACIONES	CANCELACIONES	ATENCIONES
LIMÓN	107		
PALMAR NORTE	281		
SAN JOSÉ OCCIDENTAL	314	3	
SAN JOSÉ ORIENTAL	249	2	
NICOYA	287	1	
CAÑAS	179	1	
SAN CARLOS	268		
CARIBE NORTE	276		
TOTAL	1961	7	

Bayardo Reyes: También hemos implementado una herramienta web en cumplimiento a lo que nos está solicitando el MEIC que es el requisito de mejora y simplificación de trámites y dentro del plan de mejora regulatoria del Minae nos propusimos durante el 2022 desarrollar en casa un sistema web que facilite a los interesados ingresar al programa de PSA en el llenado en línea del formulario de solicitud de ingreso, esta nueva forma de entrega de documento en línea impacta de forma positiva en la gestión del PSA debido a que el registro de datos de la solicitud ya estaría incorporada desde la fuente directa y el tiempo que usaba las oficinas regionales en el registro, pues es ganado por las oficinas, ya que podrían invertirlo en otro tipo de actividades, incluso los clientes del PSA se han beneficiado porque ya no se van a trasladar a las oficinas regionales para hacer entrega de la documentación, y aquí pues hay ahorro de dinero y tiempo sobre todo en transporte.

Bayardo Reyes: En general, la herramienta está siendo acogida favorablemente por los clientes, ya que al día de hoy hay 723 de las 1961, 723 gestionadas, las organizaciones en general 105, regentes 198 y general cliente 420, de estas 723 pre solicitudes registradas o que están en gestión, ya han enviado a oficina regional a hoy tres de la tarde que hice el cierre 12, se han completado doce presolicitudes.

Bayardo Reyes: Considero que está siendo aceptado, nos han llamado muchos clientes en la parte de duda de la funcionalidad, incluso hemos recibido sugerencias de mejoras, las cuales vamos a tabular y analizar para su respectiva implementación en todos los casos que apliquen.

Bayardo Reyes: Otro tema interesante en el que nos encontramos es en la implementación de algunas directrices tanto de la Contraloría como del MICITT y esto más que todo tiene que ver por efecto del ataque cibernético, entonces estamos todas las instituciones muy pendientes de lo que está pasando en el mundo, como a nivel nacional. Los dos instrumentos que aplicó la Contraloría fueron el índice de transformación digital, que el objetivo de este índice es determinar cuál es el nivel que tiene cada institución en el tema de transformación digital, y también el instrumento de práctica de seguridad en información como resultado de los ataques cibernéticos.

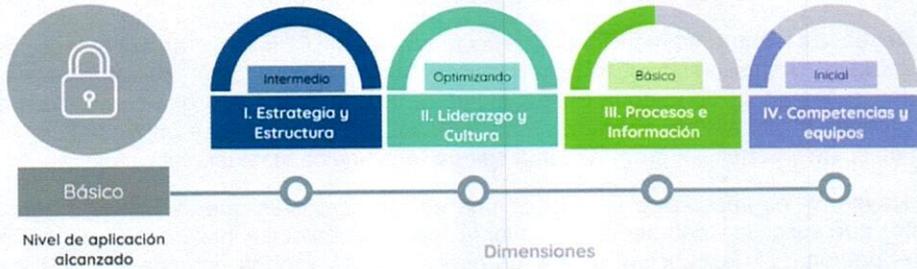
Bayardo Reyes: Ambos instrumentos fueron completados por una Comisión conformada por áreas técnicas y toda la Dirección Administrativa según el tema que tocaba del instrumento, fue colegiado el llenado de estos instrumentos, en cuanto al índice de transformación digital, la Contraloría las aplicó a 267 instituciones y este índice de transformación abarca 3 ejes temáticos, infraestructura digital, modelo de negocio digital y la última, cultura y habilidades digitales.

En el caso de nosotros, obtuvimos en el índice de transformación digital un nivel intermedio, es claro que, en este último, en el de Cultura de habilidades digitales nos pusieron, según lo que estamos viendo acá en la gráfica, el nivel básico. Sin embargo, en estos dos nos dan el intermedio, la suma de estos según la fórmula que ellos utilizan a la institución nos ubican a nivel intermedio.

Bayardo Reyes: Este resultado, en estos último dos, pues ahí no nos conformamos con este resultado. Por ello, y para mejorar, realizamos más acciones en el último eje que es cultura, identificamos el nivel de conocimiento digital de los funcionarios, en tema de ofimática, trabajo colaborativo, mensajería instantánea, uso de programas especializados como ArcGIS u otros.

Este análisis se hizo en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, una vez que aplicamos e investigamos cuál era el nivel de conocimiento de nuestra población Fonafifiana, nos dimos a la tarea de inmediato de buscar de qué forma podríamos disminuir ese desconocimiento. ¿Cómo?, hemos implementado charlas, talleres a todo el personal, hemos compartido enlaces de YouTube, charlas gratis sobre temas de concientización del uso de las tecnologías, seguridad, que tenemos que meterle un poquito el diente, como se dice en ese tema, estas medidas de estos talleres y capacitaciones deben de ser constantes, porque el cambio vertiginoso de las herramientas pues obligan a todo usuario a estar al tanto o al menos saber con quién se está tratando, porque ahora somos objeto a través de llamadas y correos y nos pueden meter en fraude o nos hacen fraude a nosotros mismos o somos parte de él.

Bayardo Reyes: En cuanto a la seguridad del instrumento, que aplicó el MICITT junto con la Contraloría, el cual también fue llenado colegiadamente, abarcó cuatro ejes, estrategia y estructura en este eje, como pueden ver en la transparencia obtuvimos un nivel intermedio, en liderazgo y cultura, con un nivel optimizado básico, en el nivel de proceso e información básico, competencia y equipo obtuvimos un nivel inicial.



Bayardo Reyes: En los últimos dos ejes obtuvimos estos resultados porque a nivel nacional ya es conocido y se ha publicado que las instituciones públicas no contamos con personal con expertiz en temas de ciberseguridad, cosa que Fonafifo no exenta del tema, también no contábamos según el formulario que llenamos, no contábamos con un programa especializado de contención de ataque y, finalmente, no contamos con un plan de capacitación institucional en temas de ciberseguridad. Si no tenemos personal en este tema, pues no podríamos también contar con ese plan.

Bayardo Reyes: Obviamente, nosotros no nos hemos cruzado de brazos y de forma inmediata y desde el año pasado, al recibir los resultados, nos ocupamos en conseguir financiamiento con Funbam para una consultoría para que le hiciera a toda nuestra plataforma un análisis de vulnerabilidad, el cual me siento satisfecho porque así fue el resultado. Hemos realizado temas de fraude, que se realizan por medio de correos y llamadas y lo último, hemos solicitado a la Dirección y a sus personas en esta primera modificación presupuestaria, la adquisición de las herramientas que sugiere el MICITT para disminuir y contener posibles ataques, de igual forma, hemos implementado todas sin excepción, todas las indicaciones que emana el MICITT. Somos parte, todos los compañeros y compañeras de la Unidad de Tecnología, somos parte de un grupo de WhatsApp que el MICITT ha dispuesto, TI-CSIRT-CR se llama y estamos atentos todos para dicho tema.

Bayardo Reyes: En el último trimestre del 2022 una de las indicaciones en MICITT era que se cambiara de inmediato toda la estructura de claves, tanto para acceso a los sistemas como para los equipos, eso lo hicimos, eso significó hacerles mejora a todos los sistemas para que las claves que se solicitarán fueran robustas y que cumplieran con algunas de las combinaciones de caracteres, letras, números, por decir algo, además de que éstas fueran cambiadas periódicamente.

Otra de las cosas que hemos venido haciendo para mantener la continuidad de los servicios de nuestro sistema de tecnología fue, y esto fue visionario, pues no lo hicimos ayer ni en el 2021 ni 2022, ya llevamos cuatro o cinco años en este tema, fue la contratación de un Data Center para que opere tanto la base de datos y los sistemas institucionales. Este Data Center cumple con todas las normas de seguridad internacionales y todas las buenas prácticas que dictan tanto COVID 2019 y los estándares de ISO. Por ese lado nos sentimos acuerpados y un poquito seguros, aunque el tema de seguridad al 100% no existe porque siempre existe la mínima posibilidad de que suceda un evento.

Bayardo Reyes: También en cumplimiento del MICITT y de la Contraloría que nos instruyó para que en el 2024 tengamos implementada las normas técnicas de control y gestión de las tecnologías. Estas normas son una guía que establece claramente un punto de actuación e implementación de buenas prácticas en la gestión y control de las TI. Nosotros como institución, desde el 2018 conformamos un comité de tecnologías, el cual estaba conformado por 3 directores, el Jefe Financiero, la compañera Zoila y el Jefe de Tecnología.

Ahora bien, con la nueva actualización que estas normas dictan, no estábamos cumpliendo, debido a que no había participación de todas las áreas, de todas las direcciones, estábamos incumpliendo, por ello de inmediato a inicio de este año se amplió este comité, ahora conformado por todos los directores, con sus respectivos suplentes y el jefe de la unidad, con mi respectivo suplente.

Bayardo Reyes: Es importante mencionar que las funciones del Comité a grandes rasgos son: analizar los objetivos de la institución en materia de tecnología, establecer prioridades estratégicas de ejecución de proyectos, recomendar en materia de tecnología tanto a la Junta Directiva como al señor Director General, aprobar la cartera de proyectos bajo criterio de oportunidad y conveniencia en relación adecuada de costo y beneficio, promover una cultura tecnológica institucional.

Bayardo Reyes: Y es importante porque es una de las carencias que teníamos en los otros dos instrumentos que aplicó la Contraloría, promover la cultura tecnológica institucional, con el fin de lograr que todo el personal sin excepción, desde los directivos hasta todos entendamos que lo que es la información es algo valiosísimo y es un tesoro de la institución como tal, también analizar la distribución, racionamiento y la maximización de los recursos tecnológicos.

Bayardo Reyes: El primero de febrero tendremos la primera reunión en la que se lleva un conjunto de documentos, propuesta de documentos acerca de la política de seguridad, acerca de la cartera de proyectos, la priorización y su respectivo presupuesto, además de una propuesta importantísima que la hemos evaluado y uno de mis compañeros de la Unidad ha hecho un trabajo, pero de hormiga, investigando el tema del Leasing.

Bayardo Reyes: Ya sabemos que hay más de una institución y que el Minae no sé si lo hizo, o lo logró, pero estaba en la lista de implementar el Leasing para computadoras y otros equipos, y así también colaborar con la disminución de la basura tecnológica, entre otros muchos temas más, llevamos esa propuesta al Comité.

Bayardo Reyes: En resumen y para concluir, hemos venido trabajando para garantizar principalmente la continuidad de los servicios tecnológicos, así como la experimentación de todas las medidas de seguridad que nos ha indicado el MICITT, además, cumpliendo con el plan de trabajo que el MICITT nos estableció para implementar estas normas, que es para inicios del 2024.

Bayardo Reyes: Quiero que quedemos claros todos que nuestro accionar desde años atrás ha sido pensando siempre en mantener activos los servicios de tecnología para nuestros clientes tanto internos como externos. Gracias por su atención. Quedo atento para cualquier consulta o detalle que ustedes consideren oportuno.

Jorge Mario Rodríguez: Muchas gracias. Bayardo. La intención de esta presentación para ustedes como miembros de Junta Directiva es que conozcan un poco cuál es el estatus que nosotros como institución tenemos y la serie de acciones que nosotros hemos venido implementando, ahora que se presentó esta situación de los hackeos, hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo para asegurar que los procedimientos que nosotros tengamos aquí a nivel interno institucional y que muchos tienen que ver con la parte financiera, pues tengamos las normas de seguridad adecuadas.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez y para complementar lo que decía el compañero Bayardo, en esta cuestión de informática y por toda esta situación que ha pasado en estos años recientes, la posibilidad de contratar personal capacitado calificado en tecnologías de información cada vez se complica más, porque Bayardo tal vez nos puede decir la situación, el problema que nosotros hemos tenido para reclutar cuando algún personal se va, primero hay una gran cotización para los compañeros de informática.

Jorge Mario Rodríguez: En los últimos años hemos venido haciendo grandes cosas, pero también hemos tenido rotación de personal porque le ofrecen en otro lado un monto que Fonafifo como institución pública no puede competir, por ejemplo, ahora que tenemos que contratar a una persona, nos decían: "si el salario era "x", no, yo ahí me voy por "x" más 20 o "x" más 30", imposible para nosotros como institución pública, satisfacer esas necesidades, sabemos que existe una gran cotización por los informáticos y nosotros difícilmente lo podemos contratar bajo las premisas salariales que podemos ofrecer, por eso es que, como lo decía el compañero Bayardo, hemos optado con diferentes opciones, estamos hablando del Leasing para temas de cómputo, estamos hablando de otros programas de contratar y también siempre pensando en cómo tratar a nivel institucional de contar con las seguridades, no mínimas, sino un poco más que mínimas para asegurarnos el debido funcionamiento.

Jorge Mario Rodríguez: Agradecerles a los compañeros de informática por todos estos sistemas que hemos venido presentando, lo de las citas que informamos hoy, lo que se presentó en diciembre y que Bayardo hoy los repasó también con toda esta cuestión del hecho de que ya la gente no tenga que desplazarse a las oficinas para presentar la documentación. Esto es parte del trabajo que a nivel institucional estamos desarrollando con los compañeros de informática, pero si cada vez es más complicado para nosotros como institución sostener personal valioso y menos para nosotros pensar en contratar a un especialista calificado en ciberseguridad.

Jorge Mario Rodríguez: Lo que queremos es presentarles a ustedes esta situación, creo que a como estamos nosotros sin dormirnos, nos da cierta tranquilidad en cuanto a lo que hemos hecho, pero también conscientes de que como decía el compañero Bayardo, esto de los cambios son vertiginosos, de un día para otro y a nosotros, como institución pública, cada vez se nos dificulta más tener el personal que nosotros deseáramos tener para brindar mayores razones de seguridad aquí a lo que nosotros manejamos. No sé si tienen alguna inquietud o duda con respecto a eso, sino muchas gracias Bayardo.

Mauricio Chacón: Cómo lo estás planteando, pues hay que ir pensando en esquemas de contratación de servicios y no de tener personal de planta, o sea, si esa es la condición de mercado y cada vez es más difícil tener gente y sostenerla, pues hay que diseñar mecanismos para estar actualizado sin que el personal sea de planta.

Jorge Mario Rodríguez: Yo creo que por ahí es donde vamos, es lo que hemos discutido con los compañeros de informática que definitivamente para tener gente, plataformas que nos brinden esa seguridad, que no es al 100% como decía Bayardo nuevamente, pero si tenemos que pensar en esquemas diferenciados, que es muy diferente a lo que hoy podemos nosotros satisfacer.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, si no hay más opiniones, más comentarios, yo creo que sabemos que la procesión anda por el Leasing, tercerización de servicios, en lugar de tener que depender de costos fijos por contratación de un humano, pero sabemos muy bien que desde el punto de vista del mercado y también de las instrucciones establecidas por el Estado complican un poco el mapa, todo lo que toca es que busquemos espacios operativos para eso y que luego se presente una propuesta ya aquí en Junta Directiva sobre cuál podría ser la solución ¿les parece?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de las acciones de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, presentadas por el señor Bayardo Reyes. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: JUSTIFICANTE DE PRECIO PARA ADENDA CONVENIO ICT-FONAFIFO

Jorge Mario Rodríguez: Esto, recordarán ustedes que en la sesión de diciembre estuvimos discutiendo sobre la solicitud que recibimos del ICT para que hiciéramos una evaluación de disminuir el precio de las UCCs de \$7,5 a \$6, producto de lo que comentábamos anteriormente, en la discusión que se dio en diciembre, como no se iban a tomar acuerdos relacionados con esto, lo que se dijo fue que mandáramos las justificaciones del caso a los miembros de Junta y que presentáramos lo que sería un acuerdo para incluir dentro del acta de esta sesión y comunicar al ICT efectivamente que la Junta Directiva hizo las aclaraciones que corresponden y está aceptando la oferta que nos están haciendo.

Johanna Gamboa: Entonces la propuesta de acuerdo es:

La Junta Directiva acuerda establecer una Adenda al Convenio entre ICT y Fonafifo, firmado en agosto de 2020, con el objetivo de facilitar la compra de unidades de compensación de emisiones de GEI de Fonafifo, al ICT, a empresas con Certificado de Sostenibilidad Turística, y a organizaciones del sector turismo que incluyan la compensación en los viajes. En razón del esfuerzo sostenido que viene desarrollando el ICT, y el sector, con el objeto de diferenciar la oferta nacional y brindarle mayor competitividad, y que para 2023 el ICT ha previsto mayores recursos financieros para promocionar la captación de recursos financieros para el PSA en el marco del Convenio firmado, se aprueba un precio preferencial de US\$6 por cada crédito de carbono colocado por la Dirección de Desarrollo y Comercialización mediante su Departamento de Mercadeo.

Esa sería la propuesta para someterla a votación.

Felipe Vega: A mí lo que me sorprende es que el ICT pida rebajar precios, muy extraño.

Jorge Mario Rodríguez: Recordemos que no es el ICT quien nos compra, es la promoción que hace el ICT para el turista que viene acá y él es el que lo paga, no es el ICT.

Felipe Vega: ¿Entonces el ICT no gana nada?

Jorge Mario Rodríguez: No ganada nada.

Carlos Isaac Pérez: ¿Johanna podría poner de nuevo el acuerdo?

Un precio preferencial de 6 dólares, ¿quién es el tipo de persona que haría esa compra, qué características pide?

Jorge Mario Rodríguez: Recordemos que el ICT lo que hace es promocionar al turista que viene o las empresas turísticas, los tours operadores que, dentro de su programa de trabajo, promuevan la compensación de las emisiones que su actividad produce, entonces nosotros tenemos a siete dólares y medio para cualquier persona, para cualquier empresa o individuo que quiera compensar.

El ICT dentro de la justificación que nos da es: "yo estoy promoviendo al turista a nivel nacional y a nivel internacional que venga y compense las condiciones que su viaje o actividad produce, o sea yo estoy invirtiendo recursos de promoción para eso, para que Fonafifo sea visto, para que la oferta que Fonafifo haga esté presente en la mente de esta gente y lo venga a compensar", entonces como una forma de aumentar un poco el interés de la gente es decirle que si está a siete y medio se pase a seis dólares.



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Jorge Mario Rodríguez: No es que el ICT agarra y nos vende en siete y medio y nos paga seis, ICT no compra, los que compran son las empresas relacionadas con el ICT en turismo o bien el visitante que en los monitores de los aeropuertos ven la propuesta

Mauricio Chacón: ¿Cuánto tiempo estuvo a siete y cuál ha sido el comportamiento?

Jorge Mario Rodríguez: A siete y medio, nosotros firmamos el convenio en el 2020, no puedo disgregar de cuánto es lo que viene por la promoción que hace el ICT, pero el año pasado fueron 630.000 dólares lo que se consiguieron de ventas de UCCs, en términos generales para Fonafifo.

Eso es lo que mencionaba Zoila ahora que es parte de ese presupuesto que vamos a pelear con Hacienda, de lo que conseguimos, pero que no se refleja en la aprobación o el monto que al final nos aprueban, pero ahorita, Mauricio, tal vez le puedo conseguir el dato de cuánto es lo relacionado de esa actividad, pero ahorita no lo preciso.

Mauricio Chacón: También producto de la pandemia provocó un comportamiento anormal

Jorge Mario Rodríguez: Eso es parte de lo que comentamos en diciembre, desgraciadamente firmamos el Convenio y se nos viene la pandemia y se disminuyó totalmente las expectativas que teníamos cuando firmamos el Convenio, la cantidad de recursos que podía generar se nos desplomó,

Jorge Mario Rodríguez: Bueno ahora tuve una reunión con el Ministro de Turismo, la semana pasada y ya el 22 entraron 2.200.000 turistas, que ya es un incremento importante. Ahí es donde prevemos que estas iniciativas o estos convenios, esta promoción que se hace con el ICT va a aumentar la masa financiera de la gente que quiera compensar y que vamos a tener más plata para el PSA, que es lo que estamos visualizando.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, solo hay tres maneras, en el mundo de las finanzas, solo hay tres maneras de generar: se aumentan los ingresos, se bajan los costos o se incrementa el volumen y antes teníamos siete y medio es porque estábamos queriendo maximizar ingresos, si ahora se va a seis ¿Cómo se va a compensar la diferencia? Entonces ¿cuáles serían las expectativas de un incremento del volumen acá?

Jorge Mario Rodríguez: Bueno recuerde que, en el viaje limpio, la compensación está directamente relacionada con los visitantes, ahorita no precisan los datos, pero si los tenemos tanto la proyección que hacíamos nosotros con respecto a la licitación. Ahora la licitación con lo que fue el año pasado es mucho mayor, más bien el año antepasado 2021 que se incrementó. Las expectativas que nosotros tenemos ahorita es eso, que las personas que vengan a compensar su viaje van a ser en mucha mayor cantidad que los que se tuvieron en el 2020, 2021, y que en este 2023 también se incremente.

Carlos Isaac Pérez: ¿Esos 630.000 dólares se recibieron el año pasado?

Jorge Mario Rodríguez: Si el año pasado, bueno a siete y medio en algunas partes, también ya ustedes lo habían acordado a seis dólares con otro convenio.

Carlos Isaac Pérez: ¿Hay otro convenio con el ICT?

Jorge Mario Rodríguez: No, con el ICT no, con Proquinal, una empresa que nos compraba 28.000, entonces también se les dijo que para este año la intención es continuar o inclusive aumentar, por lo tanto, hicieron una propuesta para que les disminuyeran el monto y la Junta Directiva aprobó bajarlo a seis dólares.

Felipe Vega: Otro comentario un poquito más de fondo, a mí lo que me preocupa es que estemos ruinando precios, eso es lo que a mí me preocupa, que digamos, la gente va a decir Fonafifo nos dio seis, entonces todo el que venga aquí va a venir a ofrecernos seis, sin una definición de mercado, entonces esos son los temas que a uno le preocupa, porque Fonafifo tiene prestigio y es reconocido no solo a nivel nacional sino internacional, entonces si una institución como el Fonafifo fija un precio de este tipo, está dictando la norma que va a regir el mercado, y eso me tiene a mí un poco preocupado, en función de lo que podría esperar un productor.

En estos temas del mercado de carbono se oyen cifras enormes y prueba de ello es que, por ejemplo, se habla de 30 euros, eso es lo que están recibiendo por tonelada.

Carlos Isaac Pérez: Ese es el precio del mercado en Europa.

Felipe Vega: Si y que lo están aplicando aquí en sus propias fincas, porque lo están haciendo de esa manera, yo no estoy diciendo si es bueno o malo, yo creo que seis dólares es todavía mejor que, por ejemplo, CREF, incluso es mejor de lo que se está pagando por el PSA original porque eso está hecho en base a 4.7 dólares, esto sería una diferencia hacia arriba, pero hago el comentario sin mala intención, lo hago más bien con la buena intención de que estos temas quizás a futuro los revisemos.

Carlos Isaac Pérez: Yo tengo una propuesta y quiero proponer un cambio, no tenemos evidencia si esto nos va a mejorar los ingresos, no tenemos evidencia si el efecto de visitación turística nos va a permitir un mayor atractivo frente a este crédito.

Carlos Isaac Pérez: Pues yo quisiera que se viera esto más bien como una prueba piloto, tenemos una línea base a siete y medio, démoslo a seis dólares, pero solo para el 2023 y que entonces, para el año entrante nuevamente se hace una revisión para determinar si se mantiene el precio o se hace una modificación, eso nos da la oportunidad para tomar una decisión, en función de los resultados al final del año.

Carlos Isaac Pérez: Si vemos entonces que, si la baja fue compensada con un incremento del volumen y tenemos un ingreso superior a los 600.000 dólares que tuvimos a siete y medio, vemos entonces que la decisión que se tomó es la correcta, pero si tenemos una baja en los ingresos sabemos entonces que la decisión no fue correcta.

Carlos Isaac Pérez: Esto no significa entonces que no se va a estar monitoreando este cambio cada dos meses, cómo va la tendencia de estos ingresos, cómo va el comportamiento, entonces así la administración nos presenta un informe de cómo va a ser el comportamiento de estos seis dólares, mi propuesta sería eso que pongamos ahí un párrafo o una línea que diga claramente que esto es exclusivamente para el 2023 y que al final del año va ser revisado por el Fonafifo para tomar una decisión de si se mantiene o se cambia.

Ricardo Granados: Nada más para agregar adicionalmente que estos créditos no están avalados por nadie respecto de otros precios en el mercado, donde sí pueden estar a 30 dólares, pero tienen el respaldo de un certificador, de un estándar, eso es de lo que sale de Fonafifo al que lo quiera comprar.

Carlos Isaac Pérez: Como un mercado secundario.

Ricardo Granados: Si, y local y mucho es voluntario, lo que la gente quiera, no tienen la obligación de hacer eso.

Mauricio Chacón: Una pregunta, ¿el turista que compensa recibe algún certificado digital donde dice: yo compensé mis emisiones? A la gente le gusta publicar eso en las redes sociales y ver una imagen.

Jorge Mario Rodríguez: Tiene la posibilidad de que si él quiere certificado se le puede imprimir y enviar.

Carlos Isaac Pérez: Pero que diga que no es negociable ¿verdad?

Jorge Mario Rodríguez: A sí por supuesto, por ejemplo, hay gente que compensa y dice que quiere el certificado, entonces yo lo firmo y se le manda y por ahí se establece que no es negociable y cuestiones de esas.

Carlos Isaac Pérez: Para evitar especulación, en este caso, que no afecte en otras negociaciones.

¿Están de acuerdo con la propuesta que se haga el ejercicio exclusivamente en el 2023 y que se revise al final del año?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva acuerda establecer una Adenda al Convenio entre ICT y Fonafifo, firmado en agosto de 2020, con el objetivo de facilitar la compra de unidades de compensación de emisiones de GEI de Fonafifo, al ICT, a empresas con Certificado de Sostenibilidad Turística, y a organizaciones del sector turismo que incluyan la compensación en los viajes. En razón del esfuerzo sostenido que viene desarrollando el ICT, y el sector, con el objeto de diferenciar la oferta nacional y brindarle mayor competitividad, y que para 2023 el ICT ha previsto mayores recursos financieros para promocionar la captación de recursos financieros para el PSA en el marco del Convenio firmado, se aprueba un precio preferencial de US\$6 por cada crédito de carbono colocado por la Dirección de Desarrollo y Comercialización mediante su Departamento de Mercadeo. La aplicación de este precio diferenciado aplicará para el año 2023, al concluir el mismo, Fonafifo analizará, con base en resultados del Convenio, si dicho precio se mantiene o se modifica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO N°9: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Jorge Mario Rodríguez: No sé si será necesario leerla, ya que yo se las mandé a todos los miembros inclusive ya lo he comentado con varios miembros de Junta de forma particular, esto es un oficio que mandó don Álvaro Solano Acosta, un ingeniero forestal, donde puso una denuncia ante la Defensoría de los Habitantes contra el Minae y contra Fonafifo diciendo que el accionar que como institución o ministerio hemos tenido con respecto a lo que es en algunas partes, la matriz de valoración de los puntos y darle 25 puntos a las mujeres, eso iba en contra, no recuerdo exactamente los términos.

Jorge Mario Rodríguez: Él puso la denuncia ante la Defensoría de los Habitantes, obviamente la Defensoría lo recibe, nos contacta a nosotros, se tuvieron reuniones con los equipos técnicos de la Defensoría de los Habitantes de forma virtual y presencial aquí en Fonafifo, en donde se le explicó que eso de darle 25 puntos para una solicitud de PSA que presente una mujer o que sea copropietaria una mujer, viene a ser parte de las respuestas que como país hemos dado a ese montón de compromisos internacionales que en esta materia el país ha firmado desde hace muchos años.

Jorge Mario Rodríguez: La Defensoría de los Habitantes le concluye a don Álvaro Solano que, en ningún momento hay señales de que eso vaya en contra de los derechos o que vaya a producir alguna lesión a los derechos, la Defensoría de los Habitantes le dice eso, nos da la razón, que lo que nosotros lo hemos venido haciendo como Ministerio de Ambiente y Energía y Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en nada raya en contra de los derechos, más bien es algo que venimos promoviendo y que lo ven bien.

Carlos Isaac Pérez: Perfecto recibido.

Jorge Mario Rodríguez: O sea exonera al Minae y al Fonafifo de cualquier acción que nosotros hayamos promovido para lesionar derechos.

Carlos Isaac Pérez: Estamos de acuerdo, lo damos por recibido entonces.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio N° 13039-2022-DHR - [CV] sobre el informe Final sin Recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°10: PUNTOS VARIOS

Jorge Mario Rodríguez: Y en puntos varios ya para terminar lo que habíamos comentado don Carlos, que el 23 de febrero es la rendición de cuentas y yo informé también de la auditoría de carácter especial que va a ser la Contraloría a Minae, y que nosotros como parte de Minae nos determinaron que el Programa de Sistemas Mixtos nos fuera auditado.

Felipe Vega: ¿Sistemas mixtos?

Jorge Mario Rodríguez: Si mixtos, uno de los programas.

Felipe Vega: ¿Ah no van a agarrar todos los servicios ambientales?

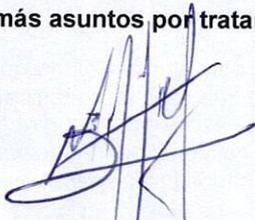
Gilmar Navarrete: Solo el esquema de sistemas mixtos, porque van a evaluar el Plan Nacional de Descarbonización y sistemas mixtos es uno de los indicadores dentro del Plan.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

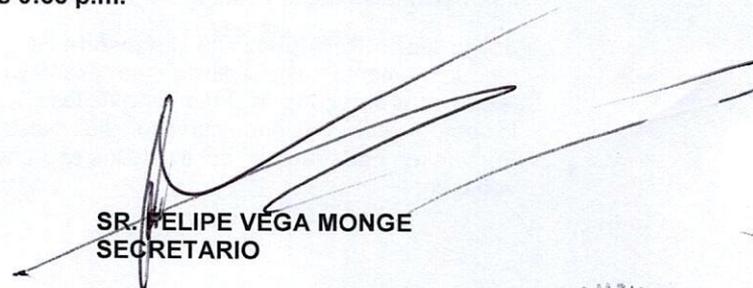
ACUERDO DÉCIMO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la información sobre el evento de rendición de cuentas de Fonafifo el cual se llevará a cabo el 23 de febrero a las 9:30 a.m. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la información sobre la auditoría que efectuará la Contraloría General de la República a Minae y la cual implica una evaluación del programa de sistemas mixtos de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 6:55 p.m.



SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE



SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

Actas Junta Directiva